Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 200 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0 Y ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE RUC: 2468408-2, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION Nº 22/2021 CON ID N° 403.360, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: La Nota N° 126/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 31/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación N° 31/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0 y ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE RUC: 2468408-2, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 22/2021 con ID N° 403.360, Adquisición de Equipos Informáticos.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Decreto N° 6112/2021. "Por el cual se reestructura el Cuadro de Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas de la Nación", en el Artículo 5° dispone: "Son cargos privativos de General de División o su equivalente: (…) Jefe de Gabinete Militar de la Presidencia de la República (…)"

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 200 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0 Y ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE RUC: 2468408-2, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION Nº 22/2021 CON ID N° 403.360, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 22/2021 con ID N° 403.360, Adquisición de Equipos Informáticos, de la siguiente manera:

A la firma FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0:
Ítem Nº 1, Fotocopiadora Multifuncional, la suma de guaraníes, dieciséis millones Gs. 16.000.000). –
Ítem Nº 2, Proyector multimedia, la suma de guaraníes, cuatro millones quinientos mil (Gs. 4.500.000). –
Ítem Nº 3, Maquina destructora de papel, la suma de guaraníes, tres millones novecientos cincuenta mil (Gs. 3.950.000). –
Ítem Nº 4, Notebook, la suma de guaraníes, ocho millones quinientos cincuenta mil (Gs. 8.550.000). –
Ítem Nº 6, Switch de 16 Puertos, la suma de guaraníes, ochocientos cincuenta mil (Gs. 850.000).
Total: la suma de guaraníes, treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 33.850.000)

A la firma ADALBERTO FERMIN DEL VALLE TROCHE RUC: 2468408-2:
Ítem Nº 5, Computadoras personales (PC) de escritorio, la suma de guaraníes, diecisiete millones setecientos setenta y cinco mil (Gs. 17.775.000)

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG GUILLERMO DANIEL ORTIZ VELY
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Presidencia de la República